

final se describe, y por precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 2001, a las once horas y, en caso de resultar este desierto, se señala para la segunda subasta el día 5 de julio de 2001, a las once horas y, en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el día 13 de septiembre de 2001, a las once horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Urbana: Sita en Cerdanyola de Vallés, a la que en la Comunidad se le asigna el número 4, situada en la planta baja, puerta cuarta del edificio sito en la avenida del Mediterráneo, 3, del polígono «Badia». Superficie 86,84 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, al sur, con zona libre; al fondo, entrando, al este, con bloque treinta; por la izquierda, entrando, al norte, con zona libre, entrando, al oeste, con caja de la escalera y la vivienda número tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola, al tomo 660, libro 307, folio 233, finca número 16.922.

Tasados, a efectos de la presente, en 7.825.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don Samuel Reginaldo Carles y doña Ángeles Hernández Ripoll, de los señalamientos de subastas acordadas.

Dado en Sabadell a 5 de abril de 2001.—Firma ilegible.—El Secretario, firma ilegible, José Luis Gil Cerezo.—18.328.

TOLEDO

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo en el expediente de suspensión de pagos número 320/1999, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña María Jesús Puche Pérez, en representación de la entidad suspensa «Estructuras Guerra, Sociedad Limitada», con domicilio social en Ollas del Rey (Toledo), autovía Madrid-Toledo, kilómetro 58,200, por medio del presente edicto se hace público que, por auto de esta misma fecha, se decreta la suspensión definitiva de la Junta general de acreedores, señalada para el próximo día 19 de abril, acordándose que en lo sucesivo el expediente se acomode al procedimiento escrito, y que se ha concedido a la entidad suspensa el plazo de cuatro meses, contados

a partir del siguiente día a la notificación de dicha resolución, a fin de que presente al Juzgado la proposición de convenio y haga constar, de forma fehaciente, el voto favorable de los acreedores respecto al mismo.

Toledo, 22 de marzo de 2001.—El Secretario.—18.450.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Ana Dolores Sánchez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado, con el número 295/00, a instancias de Cajasur, contra doña Concepción Bohollo Serrano, don Miguel Rodríguez Ruiz y doña Encarnación Porras Fontiveros, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación.

Bien que se saca a subasta y su valoración

Apartamento tipo C, sito en planta segunda (finca registral número 56). Su situación, composición, superficie, linderos y cuota son los mismos que los de la finca registral número 53 de igual tipo descrita en la planta primera. Situada a la izquierda en relación a la meseta de escalera. Comprende una extensión superficial útil de 59 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Frente, conrellano y hueco de la escalera; derecha, entrando, con apartamento tipo B de su planta; izquierda, con vuelo sobre terrenos de la urbanización, y fondo, con vuelo sobre terrenos de la urbanización y zona de aparcamiento.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo y libro 410, folio 5, finca registral número 19.939, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 7 de junio de 2001, a las doce horas.

Tipo de la subasta: 7.771.056 pesetas.

Condiciones de la subasta

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria, número 31180000180295/00, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 665.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5. La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

7. Que por el Procurador actor se ha dejado interesado que el Juzgado declare que el ocupante u ocupantes de la vivienda objeto de esta litis no tienen derecho a permanecer en el inmueble a los efectos legales correspondientes.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiese señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Torremolinos a 28 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—18.353.

VALLADOLID

Edicto

Doña Milagros Saldaña Hermosa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en los autos de ejecución hipotecaria número 105/01, que se siguen en este Juzgado, a instancia de «Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, Caja Rural del Duero», representada por el Procurador señor Gallego Brizuela, en reclamación de 6.471.955 pesetas de principal, más intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad de los ejecutados:

Piso tipo B, señalado con la letra C y con el número 23 de orden, correspondiente a la planta quinta, de la casa número 34, de la calle Mirabe (por error en la escritura se recoge el número 4). Ocupa una superficie, según el título, de 54 metros cuadrados y, según calificación definitiva, de 55,65 metros cuadrados. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, «hall», pasillo, galería en el patio y balcón exterior.

La subasta se celebrará el día 18 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca, a efectos de subasta, es de 10.512.500 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 4645-0000-18-105/2001, el 30 por 100 del valor de la finca, a efectos de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta se encuentra ocupado por los demandados.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia).

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Valladolid, 29 de marzo de 2001.—El Secretario.—18.362.

VIGO

Edicto

Don Miguel Melero Tejerina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 621/1995, se tramita procedimiento de mayor cuantía, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Fernando Fernández del Río, doña Sara Iglesias Deza, don Manuel Blanco González, doña Dolores Otero Campo, don Antonio Fernández del Río, doña Josefina Gómez Rubín y «Afema, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3640 0000 16 0621 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 30 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el supuesto de no poder notificarse dichos señalamientos a los ejecutados en el domicilio indicado en autos, sirva el presente edicto de notificación en legal forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Edificio destinado a fábrica de harinas en el término de Toro (Zamora), al sitio de Tejar, de 6.709 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Manuel Blanco González y doña Dolores Otero Campo, con carácter ganancial, al tomo 1.717, folio 24, finca número 12.063.

Tipo: 23.481.500 pesetas.

2. Rústica: Finca de regadío en el término de Toro (Zamora), Villaveza, de una extensión superficial de 1.386,26 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Manuel Blanco González y doña Dolores Otero Campo, con carácter ganancial, al tomo 327, folio 19, finca número 4.619.

Tipo: 693.130 pesetas.

3. Urbana: Local sito en la planta sótano de un edificio que constituye el bloque número 10 del polígono A del Plan de Ordenación, al nombramiento de Ervedelo, de la ciudad de Orense. Mide la superficie de 94 metros cuadrados, y linda: Frente, muro de contención de tierras de la fachada principal; espalda, entrando, el edificio por su fachada principal, los generales del inmueble; izquierda, entrando, el edificio por su fachada principal, los generales del inmueble; derecha, resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de Orense al tomo 1.225, libro 482, folio 202, finca número 38.853, por mitad y proindiviso, con carácter presuntivamente ganancial a nombre de don Fernando y don Antonio Fernández del Río, casados, respectivamente, con doña Sara Iglesias Deza y doña Josefina Gómez Rubín.

Tipo: 5.640.000 pesetas.

4. Urbana: Casa en estado ruinoso, hoy, y bodega sita en Untes, municipio de Orense, de la superficie de 137,37 metros cuadrados la casa, la cual está señalada con el número 17, y la bodega de la superficie de 50,60 metros cuadrados, con un terreno anejo a ambas edificaciones de la superficie aproximada de 1.742 metros cuadrados. Linda en conjunto: Norte, carretera; sur, herederos de don José Salgado y otros y la finca «Tras do Mesón»; este, don Amador Fernández, doña Carmen Araújo, doña Josefa Salgado y con más de don Antonio Fernández del Río, y oeste, don Antonio Salgado. Inscrita a favor de don Antonio Fernández del Río y doña Josefina Gómez Rubín, en el Registro de Orense, al tomo 1.222, libro 180, folio 163, finca número 17.460.

Tipo: 25.000.000 de pesetas.

5. Rústica: Viñado al nombramiento de «Tras do Mesón», sito en Untes, municipio de Orense,

de la superficie aproximada de 310 metros cuadrados. Linda: Norte, más de don Antonio Fernández del Río; sur, doña Regina Fernández; este, doña Carmen Araújo, y oeste, con el señor Fernández del Río y herederos de don José Salgado. Inscrita a favor de don Antonio Fernández del Río y doña Josefina Gómez Rubín, en el Registro de Orense, al tomo 1.222, libro 180, folio 164, finca número 17.461.

Tipo: 775.000 pesetas.

Dado en Vigo a 2 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—18.411.

YECLA

Edicto

Doña Encarna de Antonio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Yecla,

Hace saber: Que en dicho Tribunal, y en el número 79/1997, se tramita procedimiento de ejecución, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Alberto Mínguez Arnero y don Pedro Ibáñez Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, los lotes de bienes que más adelante se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal, el día 6 de junio de 2001, a las once horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda número 3, a la parte derecha de la planta primera, del edificio en Yecla y su calle de Cruz de Piedra, número 66, compuesta de diferentes departamentos, en la superficie de 88 metros 51 decímetros cuadrados, de los que 9 metros están en voladizo. Linda, mirada desde la calle de San Fernando: A la derecha, calle de Cruz de Piedra; izquierda, la vivienda número 2, y espalda, patio de luces común y casa de don Juan Ortega. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del edificio de 12,50 por 100. Inscrición: Al folio 170 del tomo 1.707 del archivo, libro 974 de Yecla, finca número 13.147 del Registro de la Propiedad de Yecla. Valoración: Cinco millones novecientos noventa y cinco mil ciento nueve pesetas.

Rústica.—Trozo de tierra cereal secano, llamado de las Tres Piezas del Mojón, en término de Yecla, partido de los Altos de Caudete, de cabida 2 hectáreas 72 áreas 86 centiáreas; este, resto de la que se segrega donado a don José Ibáñez; sur, don Luis Pisana; oeste, erial de esta hacienda, y norte, monte y olivos de don Miguel Sanjuán. Inscrición a los folios 62 y 64 de los tomos 1.283 y 1.611 del archivo, libros 727 y 921 de Yecla, finca número 14.534 del Registro de la Propiedad de Yecla. Valoración: Veinte millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesetas.

Yecla, 16 de abril de 2001.—El Secretario.—18.352.